



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأغذية والزراعة
للأمم المتحدة

CONFERENCIA

42.º período de sesiones

2021

**Informe del 31.º período de sesiones de la Conferencia Regional para África
(26-28 de octubre de 2020)**



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura

INFORME

Cataratas
Victoria
(Zimbabwe)

26-28 de octubre
de 2020
(virtual)

31.º período de sesiones de la Conferencia Regional de la FAO para África

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o el nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende de manera preferente frente a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

Todos los derechos reservados. La FAO fomenta la reproducción y difusión del material contenido en esta publicación. Su uso para fines no comerciales se autorizará de forma gratuita. La reproducción para la reventa u otros fines comerciales, incluidos fines educativos, podría estar sujeta al pago de tarifas. Las solicitudes de autorización para reproducir o difundir material de cuyos derechos de autor sea titular la FAO y toda consulta relativa a derechos y licencias deberán dirigirse por correo electrónico a: copyright@fao.org, o por escrito al Jefe de la Subdivisión de Políticas y Apoyo en materia de Publicaciones, Oficina de Intercambio de Conocimientos, Investigación y Extensión, FAO, Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma (Italia).

Índice

	Página
RESUMEN DE LAS RECOMENDACIONES PRINCIPALES.....	7
	Párrafos
Temas preliminares.....	1-18
Asuntos regionales y mundiales relacionados con las políticas.....	19-41
La COVID-19 y sus repercusiones en los sistemas agroalimentarios, la seguridad alimentaria y la nutrición: repercusiones y prioridades para la región de África.....	19-22
La Iniciativa Mano de la mano de la FAO: un nuevo enfoque para combatir el hambre y la pobreza	23-25
Establecimiento de sistemas alimentarios y agrícolas resilientes en el contexto del cambio climático, los conflictos y las crisis económicas: cómo abordar el nexo entre asistencia humanitaria, desarrollo y paz en África.....	26-30
Progresos realizados en la ejecución del Programa regional de la FAO para los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) y hacia la elaboración de un programa de acción para abordar los retos en materia de seguridad alimentaria y nutrición en los países sin litoral de África.....	31-34
Actualización de la transformación inclusiva de los sistemas alimentarios en África mediante la potenciación de la innovación y la digitalización de cara a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021	35-39
La función del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) en relación con los sistemas alimentarios y la nutrición: ¿cómo promover la convergencia de las políticas intersectoriales?.....	40-41
Asuntos programáticos y presupuestarios	42-47
Resultados y prioridades de la FAO en la región de África	42-44
Red de oficinas descentralizadas	45-47
Otros asuntos	48-54
Programa de trabajo plurianual de la Conferencia Regional para África	48
Temas finales	49-50
Asuntos varios	51-54

APÉNDICES	Páginas
Apéndice A: Programa	24-25
Apéndice B: Lista de documentos	26-28
Apéndice C: Declaración ministerial	29-32

Estados Miembros de la FAO en la región de África

Angola	Gambia	Nigeria
Argelia	Ghana	República Centroafricana
Benin	Guinea	República Democrática del Congo
Botswana	Guinea-Bissau	República Unida de Tanzania
Burkina Faso	Guinea Ecuatorial	Rwanda
Burundi	Kenya	Santo Tomé y Príncipe
Camerún	Lesotho	Senegal
Cabo Verde	Liberia	Seychelles
Chad	Libia	Sierra Leona
Comoras	Madagascar	Somalia
Congo	Malawi	Sudáfrica
Côte d'Ivoire	Malí	Sudán
Djibouti	Marruecos	Sudán del Sur
Egipto	Mauricio	Togo
Eritrea	Mauritania	Túnez
Eswatini	Mozambique	Uganda
Etiopía	Namibia	Zambia
Gabón	Níger	Zimbabwe

Fecha y lugar de las Conferencias Regionales de la FAO para África

Primera	Lagos (Nigeria), 3 – 12 de noviembre de 1960
Segunda	Túnez (Túnez), 1 – 10 de noviembre de 1962
Tercera	Addis Abeba (Etiopía), 3 – 15 de septiembre de 1964
Cuarta	Abiyán (Côte d'Ivoire), 9 – 19 de noviembre de 1966
Quinta	Kampala (Uganda), 18 – 29 de noviembre de 1968
Sexta	Argel (Argelia), 17 de septiembre – 3 de octubre de 1970
Séptima	Libreville (Gabón), 14 – 30 de septiembre de 1972
Octava	Rose Hill (Mauricio), 1 – 17 de agosto de 1974
Novena	Freetown (Sierra Leona), 2 – 12 de noviembre de 1976
Décima	Arusha (República Unida de Tanzania), 18 – 28 de septiembre de 1978
Undécima	Lomé (Togo), 16 – 27 de junio de 1980
Duodécima	Argel (Argelia), 22 de septiembre – 2 de octubre de 1982
Decimotercera	Harare (Zimbabwe), 16 – 25 de julio de 1984
Decimocuarta	Yamusukro (Côte d'Ivoire), 2 – 11 de septiembre de 1986
Decimoquinta	Moka (Mauricio), 26 de abril – 4 de mayo de 1988
Decimosexta	Marrakech (Marruecos), 11 – 15 de junio de 1990
Decimoséptima	Accra (Ghana), 20 – 24 de julio de 1992
Decimooctava	Gaborone (Botswana), 24 – 28 de octubre de 1994
Decimonovena	Uagadugú (Burkina Faso), 16 – 20 de abril de 1996
Vigésima	Addis Abeba (Etiopía), 16 – 20 de febrero de 1998

Vigésima primera	Yaundé (Camerún), 21 – 25 de febrero de 2000
Vigésima segunda	El Cairo (Egipto), 4 – 8 de febrero de 2002
Vigésima tercera	Johannesburgo, Sudáfrica, 1 – 5 de marzo de 2004
Vigésima cuarta	Bamako (Malí), 30 de enero – 3 de febrero de 2006
Vigésima quinta	Nairobi (Kenya), 16 – 20 de junio de 2008
Vigésima sexta	Luanda (Angola), 3 – 7 de mayo de 2010
Vigésima séptima	Brazzaville (Congo), 23 – 27 de abril de 2012
Vigésima octava	Túnez (Túnez), 24 – 28 de marzo de 2014
Vigésima novena	Abiyán (Côte d'Ivoire), 4 – 8 de abril de 2016
Trigésima	Jartum (Sudán), 19 – 23 de febrero de 2018
Trigésima primera	Cataratas Victoria (Zimbabwe), 26 – 28 de octubre de 2020

RESUMEN DE LAS RECOMENDACIONES PRINCIPALES

ASUNTOS QUE REQUIEREN LA ATENCIÓN DEL CONSEJO

Asuntos programáticos y presupuestarios

- *Prioridades para las actividades de la FAO en África* (párrafos 43 y 44)
- *Red de oficinas descentralizadas* (párrafos 46 y 47)

Otros asuntos

- *Programa de trabajo plurianual de la Conferencia Regional para África* (párrafo 48)
- *Temas finales Lista de temas propuestos para la 32.ª Conferencia Regional para África* (párrafo 49)
- *Fecha y lugar de la 32.ª Conferencia Regional para África* (párrafo 50)

ASUNTOS QUE REQUIEREN LA ATENCIÓN DE LA CONFERENCIA

Asuntos regionales y mundiales relacionados con las políticas

- *La COVID-19 y sus repercusiones en los sistemas agroalimentarios, la seguridad alimentaria y la nutrición: repercusiones y prioridades para la región de África* (párrafos 20 y 21)
- *Iniciativa Mano de la mano de la FAO: un nuevo enfoque para combatir el hambre y la pobreza* (párrafos 24 y 25)
- *Establecimiento de sistemas alimentarios y agrícolas resilientes en el contexto del cambio climático, los conflictos y las crisis económicas: cómo abordar el nexo entre asistencia humanitaria, desarrollo y paz en África* (párrafos 27 y 28)
- *Progresos realizados en la ejecución del Programa regional de la FAO para los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) y hacia la elaboración de un programa de acción para abordar los retos en materia de seguridad alimentaria y nutrición en los países sin litoral de África* (párrafos 32 y 33)
- *Actualización de la transformación inclusiva de los sistemas alimentarios en África mediante la potenciación de la innovación y la digitalización de cara a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021* (párrafos 36 a 39)
- *La función del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) en relación con los sistemas alimentarios y la nutrición: ¿cómo promover la convergencia de las políticas intersectoriales?* (párrafo 41)

1. Temas preliminares

A. Organización de la Conferencia Regional

1. La 31.ª Conferencia Regional de la FAO para África se celebró del 26 al 28 de octubre de 2020. El período de sesiones tuvo lugar virtualmente, con carácter excepcional, a la luz de la pandemia mundial de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y las consiguientes limitaciones y preocupaciones por la salud pública. El período de sesiones fue precedido de consultas entre el Director General de la FAO, Sr. QU Dongyu, y el Gobierno anfitrión de Zimbabwe y el Grupo de Países de África. Dado que el Reglamento General de la Organización presupone que los períodos de sesiones de la Conferencia Regional sean presenciales, los Miembros acordaron suspender la aplicación de los artículos que fueran incompatibles con el contexto virtual. La Conferencia Regional incluyó una reunión de oficiales superiores, celebrada el 26 de octubre, y una reunión de nivel ministerial, celebrada los días 27 y 28 de octubre de 2020.
2. Asistieron a la Conferencia Regional 874 delegados de 48 Miembros. Los delegados constaban de 95 ministros (incluidos 12 viceministros y dos ministros de relaciones exteriores) de 44 países, 20 embajadores, 12 organizaciones del sector privado, 28 organizaciones de la sociedad civil o no gubernamentales, 10 organizaciones intergubernamentales, seis organizaciones de las Naciones Unidas y cuatro Estados observadores.

Ceremonias inaugurales

3. La reunión de oficiales superiores comenzó con los discursos del Excmo. Sr. Anxious Jongwe Masuka, Ministro de Tierras, Agricultura, Agua y Reasentamiento Rural de Zimbabwe, y el Sr. Abebe Haile-Gabriel, Subdirector General y Representante Regional de la FAO para África.
4. El Excmo. Sr. Anxious Jongwe Masuka dio la bienvenida a los participantes y destacó la importancia del tema de la Conferencia Regional (“Fomentar agronegocios inclusivos y la integración regional con el fin de cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible”) especialmente en el contexto de la Agenda 2063 de la Unión Africana, la Declaración de Malabo sobre la Aceleración del Crecimiento y la Transformación de la Agricultura de 2014 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
5. El Sr. Abebe Haile-Gabriel dio la bienvenida a los participantes y agradeció a la República de Zimbabwe por servir como anfitrión y por su apoyo en la organización de la reunión. Agradeció el apoyo del Presidente del 30.º período de sesiones de la Conferencia Regional para África, el Presidente Independiente del Consejo y el Presidente del Grupo de Representantes Permanentes de África ante la FAO.
6. El Sr. Abebe Haile-Gabriel subrayó las crisis simultáneas en África, agravadas por la pandemia de la COVID-19, que tenían efectos debilitadores y dificultaban el avance de la región hacia las metas de Malabo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relativos a la erradicación de la pobreza y del hambre. Asimismo, mencionó la transformación en curso de la FAO con miras a servir mejor a sus Miembros y exhortó a incrementar la colaboración, las asociaciones y la mutua rendición de cuentas.

Elección del Presidente y el Vicepresidente y nombramiento del Relator

7. Los delegados respaldaron la elección del Excmo. Sr. Anxious Jongwe Masuka, Ministro de Tierras, Agricultura, Agua y Reasentamiento Rural de Zimbabwe, para presidir el período de sesiones. El Presidente dio las gracias a los delegados por la elección de Zimbabwe y a la FAO por sus excelentes preparativos para la reunión. Solicitó que el Dr. John Basera, Secretario Permanente del Ministerio de Tierras, Agricultura, Agua y Reasentamiento Rural de Zimbabwe, presidiera la reunión de oficiales superiores.
8. La Conferencia Regional eligió a Guinea Ecuatorial como primer Vicepresidente y al Sudán como segundo Vicepresidente. La Conferencia nombró a Ghana y Marruecos como primer y segundo Relatores, respectivamente.

Aprobación del programa y el calendario

9. La Conferencia Regional aprobó el programa que figura en el Apéndice A.

Declaración del Director General de la FAO

10. El Sr. QU Dongyu, Director General de la FAO, destacó el potencial del continente africano para la transformación de la agricultura y los sistemas alimentarios, y señaló que las iniciativas actuales representaban una premisa importante para lograr un futuro mejor (ARC/20/INF/4).

Declaración del Jefe de Gobierno de Zimbabwe

11. El Excmo. Sr. Emmerson D. Mnangagwa, Presidente de la República de Zimbabwe, inauguró oficialmente las sesiones de nivel ministerial de la Conferencia Regional de la FAO para África.

Declaración del Presidente Independiente del Consejo de la FAO

12. El Sr. Khalid Mehboob, Presidente Independiente del Consejo de la FAO, pronunció una declaración que se puso a disposición de los delegados (ARC/20/INF/5).

Declaración del Presidente de la Conferencia Regional para África en su 30.º período de sesiones

13. El Excmo. Sr. Abdelgadir Turkawi, Presidente de la Conferencia Regional para África en su 30.º período de sesiones, pronunció una declaración que se puso a disposición de los delegados (ARC/20/INF/6).

Declaración del Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia de las Naciones Unidas

14. El Sr. Mark Lowcock, Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia de las Naciones Unidas, pronunció su discurso por videoconferencia.

Declaración del Presidente del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial

15. El Excmo. Sr. Thanawat Tiensin, Presidente del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA), informó sobre los progresos realizados por el Comité en los últimos dos años y su pertinencia para la región de África. Informó a la Conferencia Regional sobre algunas de las principales actividades del CSA. Instó a los Miembros a transformar las políticas en medidas concretas en los planos regional y nacional (ARC/20/INF/7).

Declaración de la Comisaria de la Unión Africana

16. La Excma. Sra. Josefa Sacko, Comisaria de Economía Rural y Agricultura de la Comisión de la Unión Africana, pronunció una declaración.

Declaración del portavoz de las organizaciones de la sociedad civil

17. El Sr. Hammadou Gordi, portavoz de las organizaciones de la sociedad civil (OSC), expuso los resultados de la Consulta de las OSC, celebrada en paralelo a la Conferencia Regional en Zimbabwe los días 25 a 27 de febrero de 2020. Puede consultarse la declaración en la página web de la Conferencia Regional: (<http://www.fao.org/about/meetings/regional-conferences/arc31/documents/es/>). El portavoz renovó el compromiso de las OSC con los derechos de los agricultores y la elaboración de soluciones a los desafíos comunes.

Declaración de la portavoz del sector privado

18. La Sra. Lucy Muchocki, Presidenta Ejecutiva del Consorcio Panafricano de los Agronegocios y la Agroindustria, pronunció en nombre del sector privado la declaración, que se había preparado en el marco del Diálogo sobre liderazgo en materia de agronegocios en África celebrado en Ghana el 2 de marzo de 2020. Puede consultarse la declaración en la página web de la Conferencia Regional. La portavoz hizo un llamamiento a favor del diálogo periódico sobre temas relacionados con el comercio, las finanzas y la innovación en los agronegocios africanos y de que se mantuviera un impulso para elaborar soluciones prácticas y orientadas a la acción.

II. Asuntos regionales y mundiales relacionados con las políticas

A. La COVID-19 y sus repercusiones en los sistemas agroalimentarios, la seguridad alimentaria y la nutrición: repercusiones y prioridades para la región de África

19. La Conferencia Regional consideró el documento titulado “La COVID-19 y sus repercusiones en los sistemas agroalimentarios, la seguridad alimentaria y la nutrición: repercusiones y prioridades para la región de África” (ARC/20/3).

20. La Conferencia Regional:

- i. agradeció el liderazgo de la FAO al reunir a la Comisión de la Unión Africana, las comunidades económicas regionales, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y otras partes interesadas en la respuesta a la pandemia de la COVID-19 en la región de África;
- ii. reconoció que la COVID-19 presentaba varios desafíos e incertidumbres, pero ofrecía oportunidades para aplicar los conocimientos y las competencias técnicas especializadas de la FAO a fin de configurar y apoyar la respuesta de África, así como influir en ella, ahora y más allá de la pandemia;
- iii. acogió con agrado el Programa de la FAO de respuesta y recuperación de la COVID-19, cuyo objetivo era promover inversiones estratégicas a fin de evitar crisis futuras, impedir que la crisis sanitaria se convirtiera en una crisis alimentaria, aumentar la resiliencia ante las perturbaciones y acelerar la reconstrucción y la transformación sostenible de nuestros sistemas alimentarios;
- iv. reconoció las necesidades especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), los países menos adelantados (PMA) y los países en desarrollo sin litoral (PDL) como el grupo más afectado por las repercusiones de la COVID-19, así como la necesidad de adaptar a la situación actual el apoyo a la respuesta y la recuperación;
- v. reconoció los esfuerzos realizados por los asociados en el desarrollo para movilizar nuevos recursos y reorientar los programas y proyectos en curso con miras a mitigar las repercusiones de la COVID-19, así como la necesidad de explorar nuevas vías de movilización de recursos mediante la colaboración con el sector privado.

21. La Conferencia Regional recomendó que la FAO:

- i. continuara prestando apoyo a los Miembros para fortalecer su respuesta a la COVID-19 en las esferas fundamentales, en particular garantizando que el plan nacional de respuesta incluyera la respuesta y la recuperación de los sistemas agrícolas y alimentarios;
- ii. considerara las nuevas prioridades derivadas de la pandemia de la COVID-19 al ayudar a los Miembros a mitigar la importante amenaza que este virus representaba para acabar con la pobreza extrema y erradicar el hambre en África. En concreto, la Conferencia Regional recomendó que la FAO:
 - a. prestara apoyo a los Miembros en las evaluaciones de las repercusiones socioeconómicas para medir los efectos de la COVID-19 en la seguridad alimentaria, la nutrición y el funcionamiento de los sistemas alimentarios;

- b. ayudara a los Miembros a fomentar la disponibilidad y asequibilidad de los alimentos nutritivos mediante la formulación y realización de intervenciones basadas en las recomendaciones del informe *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo* (SOFI) 2020;
 - c. prestara apoyo a fin de establecer y promover enfoques multisectoriales para abordar la seguridad alimentaria y la nutrición;
 - d. ayudara a los países a formular y aplicar programas de protección social más eficientes, eficaces en función del costo e innovadores, incluyendo ajustes en el diseño de los programas, instrumentos de gestión y sistemas asistenciales, con vistas al posicionamiento y orientación de estos programas dentro de marcos de sistemas nacionales de protección social que promovieran la resiliencia de los hogares a largo plazo;
 - e. siguiera prestando apoyo a los gobiernos y las instituciones del sector privado para posibilitar reformas de las políticas, mecanismos y medidas de creación de capacidad adaptadas a las necesidades de las empresas agroalimentarias a lo largo de las cadenas de valor alimentarias con objeto de mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición;
 - f. respaldara los esfuerzos de la Comisión de la Unión Africana, la Secretaría de la Zona de Libre Comercio Continental Africana, los Miembros y otras partes interesadas en la aplicación del Acuerdo de Libre Comercio;
 - g. fomentara un diálogo continuo sobre el establecimiento de un Organismo Africano de Inocuidad de los Alimentos con el fin de potenciar la armonización y coordinación de las normas de inocuidad alimentaria y los marcos jurídicos, así como promover la programación y la toma de decisiones basadas en el riesgo;
- iii. ayudara a los Miembros y las comunidades económicas regionales a aprovechar las oportunidades de acelerar la innovación y la digitalización;
 - iv. transformara en medidas prácticas las declaraciones políticas formuladas durante la reunión virtual conjunta de ministros responsables de la agricultura en los países africanos, celebrada el 16 de abril de 2020, sobre los efectos de la COVID-19 en la seguridad alimentaria y la nutrición.

22. La Conferencia Regional instó a los Miembros a aplicar las recomendaciones de la reunión ministerial tripartita celebrada el 27 de julio de 2020.

B. La Iniciativa Mano de la mano de la FAO: un nuevo enfoque para combatir el hambre y la pobreza

23. La Conferencia Regional consideró el documento titulado “La Iniciativa Mano de la mano de la FAO: un nuevo enfoque para combatir el hambre y la pobreza” (ARC/20/2 Rev.1), en el que se examinaba la manera de acelerar la transformación agrícola y el desarrollo rural sostenible con miras a erradicar la pobreza (ODS 1) y poner fin al hambre y a todas las formas de malnutrición (ODS 2).

24. La Conferencia Regional:

- i. acogió con satisfacción la nueva Iniciativa Mano de la mano por medio de la cual la FAO respaldaría los planes de inversión y actividades basados en datos objetivos y dirigidos y controlados por los países en la región, basándose en las prioridades nacionales;
- ii. valoró el enfoque centrado en acelerar la transformación agrícola inclusiva y el desarrollo rural sostenible con objeto de erradicar la pobreza (ODS 1), el hambre y todas las formas de malnutrición (ODS 2): al hacerlo, estos esfuerzos contribuirían a la consecución del resto de los ODS en la región;
- iii. reconoció el papel que podía desempeñar la Iniciativa Mano de la mano con miras a revitalizar el apoyo a actividades dirigidas y controladas por los países y a determinar las regiones y los territorios donde el desarrollo sostenible, inclusivo e innovador de la agricultura y las cadenas de valor agroalimentarias pudiera generar los mayores efectos para poner fin a la pobreza y el hambre;

- iv. acogió con agrado el enfoque flexible e innovador de emparejamiento aplicado al establecimiento y el fomento de asociaciones que refuerzan la movilización de recursos, en particular mediante contribuciones en especie y la facilitación de la financiación y de las inversiones, a fin de acelerar los progresos hacia la consecución de las prioridades nacionales para el desarrollo sostenible del sector de la alimentación y la agricultura;
- v. reconoció la importancia de fortalecer las capacidades nacionales para mejorar la recolección, el análisis y la comunicación de datos con el fin de reconocer y asignar valores cuantitativos a las interacciones, interdependencias y compensaciones entre las opciones de políticas, así como las prioridades de los programas y de la orientación que fundamentaban el diseño de los programas de la Iniciativa Mano de la mano, con objeto de abordar múltiples objetivos relacionados con la Agenda 2030;
- vi. subrayó la utilidad de mejorar los análisis con el fin de posibilitar una toma de decisiones mejor informada en materia de inversión, innovación y cambio normativo e institucional a fin de promover el desarrollo de sistemas agroalimentarios inclusivos, sostenibles y sensibles a los aspectos de género y a la problemática de la juventud;
- vii. reconoció la importancia de intercambiar conocimientos y tecnología entre países en materia de tecnologías de la información y la comunicación, dentro del alcance general de la Iniciativa Mano de la mano;
- viii. tomó nota de que los compromisos y las metas de la Declaración de Malabo se reflejaban en los ODS, en especial el ODS 2 (poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible);
- ix. observó el destacado papel que podía corresponder a la Iniciativa Mano de la mano a efectos de aumentar la producción y la productividad en los ámbitos de la agricultura, la seguridad alimentaria y la nutrición;
- x. señaló además que la Iniciativa Mano de la mano podía ayudar a los países a fomentar progresos hacia la consecución de las metas de la Declaración de Malabo y a cumplir con sus obligaciones de presentación de informes bienales y de rendición de cuentas;
- xi. señaló asimismo que, además de los países prioritarios seleccionados hasta el momento, Mano de la mano era una iniciativa inclusiva, transparente y abierta a todos los Miembros;
- xii. apreció las experiencias compartidas por algunos países piloto (Burkina Faso, Etiopía y Zimbabwe) en cuanto a la aplicación de la Iniciativa.

25. La Conferencia Regional recomendó que la FAO:

- i. apoyara el fortalecimiento de la capacidad técnica de las instituciones nacionales y regionales para generar y gestionar conocimientos y datos que favorecieran una planificación, ejecución, seguimiento, evaluación y aprendizaje basados en hechos comprobados;
- ii. ayudara a los Miembros a establecer sistemas bien coordinados y eficientes de recopilación y gestión de datos a través de la Iniciativa, incluidos los indicadores elaborados para medir los progresos en el cumplimiento de la Declaración de Malabo y los ODS;
- iii. promoviera el hecho de que existía una notable convergencia entre la mayoría de los indicadores elaborados para medir los progresos en la aplicación de la Declaración de Malabo y los indicadores de los ODS;
- iv. fomentara asociaciones eficaces entre los sectores público y privado que incluyeran a los pequeños productores como factor esencial conducente al logro de resultados que transforman vidas y promueven territorios sostenibles;
- v. estudiara formas de mejorar y ampliar el enfoque de la Iniciativa Mano de la mano con miras a fortalecer el apoyo de la FAO a los países para lograr otros objetivos prioritarios de la Organización, trabajando en consonancia con los equipos de las Naciones Unidas en los países, y, en especial, en lo relativo a la respuesta a la pandemia de la COVID-19 y sus efectos;

- vi. estableciera un componente específico dirigido a ayudar a los beneficiarios de la Iniciativa Mano de la mano a digitalizar la agricultura y todos los sistemas alimentarios y dotar a estos ámbitos de tecnologías apropiadas;
- vii. fomentara el intercambio de experiencias entre los países participantes en la Iniciativa Mano de la mano.

C. Establecimiento de sistemas alimentarios y agrícolas resilientes en el contexto del cambio climático, los conflictos y las crisis económicas: cómo abordar el nexo entre asistencia humanitaria, desarrollo y paz en África

26. La Conferencia Regional consideró el documento titulado “Establecimiento de sistemas alimentarios y agrícolas resilientes en el contexto del cambio climático, los conflictos y las crisis económicas: cómo abordar el nexo entre asistencia humanitaria, desarrollo y paz en África” (ARC/20/4 Rev.1). La Conferencia Regional debatió el aumento de la inseguridad alimentaria tanto crónica como aguda y la malnutrición persistente en África en los últimos años, que se debía a los efectos combinados de la variabilidad del clima y los fenómenos climáticos extremos, los conflictos y la desaceleración y el debilitamiento de la economía.

27. La Conferencia Regional:

- i. reconoció los retos singulares afrontados por los PMA, los PDL y los PEID, como la lejanía geográfica, el acceso abierto al mar, los elevados costos de transporte y tránsito, la vulnerabilidad a los choques climáticos, la dependencia del comercio internacional, la escasa integración comercial, los problemas logísticos o la falta de integración de los sistemas alimentarios en la economía regional o mundial;
- ii. reconoció que la variabilidad del clima y los fenómenos climáticos extremos, los conflictos y la desaceleración y el debilitamiento de la economía habían impulsado el aumento de la inseguridad alimentaria tanto crónica como aguda y la malnutrición persistente en África en los últimos años;
- iii. expresó preocupación por el hecho de que las plagas y enfermedades transfronterizas, en particular los brotes de langosta del desierto, langosta migratoria africana y langosta roja, y los efectos de la pandemia de la COVID-19 agravaran la situación de degradación de la seguridad alimentaria en África;
- iv. destacó que las inundaciones eran un factor importante y recalcó la necesidad de aumentar las inversiones, incluso en la economía azul;
- v. reconoció que la colaboración entre los actores de los ámbitos humanitario, de desarrollo y de paz en aplicación de enfoques referentes al nexo entre asistencia humanitaria, desarrollo y paz podía poner de relieve la gran variedad de riesgos a los que se enfrentaban las personas y reconocer los vínculos entre los riesgos climáticos y aquellos provocados por el hombre;
- vi. recalcó que era necesario esforzarse por predecir y prevenir los conflictos y adoptar medidas preventivas para mitigar sus efectos en la seguridad alimentaria;
- vii. destacó la importancia del sector privado con vistas a fomentar la resiliencia en contextos vulnerables en África, en particular en los PEID y los PDL;
- viii. señaló las cuestiones de carácter muy político tratadas en el documento.

28. La Conferencia Regional recomendó que la FAO:

- i. reforzara sus prioridades en materia de inversiones y asociaciones con vistas a aplicar enfoques y sistemas integrados, completos e innovadores para fomentar la resiliencia, incluso mediante planes integrales de protección social, a lo largo del nexo entre asistencia humanitaria, desarrollo y paz, a fin de permitir un cambio en cuanto a la prestación de asistencia humanitaria para poner fin a su necesidad, mediante la reducción de los riesgos y de los distintos tipos de vulnerabilidad y el apoyo a los esfuerzos de prevención;
- ii. garantizara una integración en mayor medida y de forma ponderada y coherente de los enfoques sensibles a los conflictos y mejorara la capacidad local en pro de la paz, junto con la inversión sobre la forma de abordar la complejidad y las necesidades de los grupos vulnerables, tanto en sus vidas cotidianas como durante las crisis;

- iii. hiciera hincapié en una colaboración más estrecha y, al mismo tiempo, se centrara en el logro de resultados colectivos para hacer frente a la vulnerabilidad y los riesgos a los que se enfrentaban las comunidades de los países expuestos a crisis;
- iv. hiciera hincapié en la importancia de incluir a todos los subsectores de la agricultura en las intervenciones dirigidas a fomentar la resiliencia;
- v. reforzara las capacidades de los países respecto de la resiliencia de los sistemas alimentarios y agrícolas en el contexto de crisis, en particular de fenómenos meteorológicos extremos, plagas y enfermedades transfronterizas, conflictos y recesiones económicas;
- vi. examinara sus programas para adaptarlos a los actuales contextos comerciales derivados de la crisis económica y sanitaria mundial provocada por la COVID-19;
- vii. colaborara con los Miembros de la FAO integrantes de la Comisión de la Unión Africana y examinara las cuestiones de carácter muy político en el nexo acción humanitaria-desarrollo-paz;
- viii. creara una plataforma continental para la seguridad alimentaria y un sistema de información para su uso por los países.

29. La Conferencia Regional invitó a los asociados en el desarrollo a:

- i. considerar la posibilidad de seguir integrando la asistencia humanitaria con el apoyo al desarrollo a más largo plazo (incluida la alimentación y la agricultura) mediante procesos de planificación plurianuales, un conjunto multisectorial de intervenciones y compromisos de los donantes a más largo plazo con miras a abordar todas las formas de malnutrición, en contextos frágiles y afectados por conflictos.

30. La Conferencia Regional recomendó que los gobiernos:

- i. invirtieran estratégicamente para reforzar la resiliencia de los países y las personas ante las perturbaciones, prestando mayor atención a la reducción de la dependencia de unos pocos productos básicos y a las desigualdades espaciales, invirtiendo en una economía diversificada y promoviendo una transformación estructural inclusiva esencial para la estabilidad social y un crecimiento amplio e inclusivo a largo plazo;
- ii. fortalecieran las asociaciones internacionales y regionales similares a la Red mundial contra las crisis alimentarias, que eran fundamentales para gestionar y reducir los riesgos ante la variabilidad del clima y los fenómenos climáticos extremos, que a su vez podían contribuir a los conflictos al socavar los medios de vida, la seguridad alimentaria y la nutrición;
- iii. aumentaran su apoyo y sus contribuciones al Fondo fiduciario africano de solidaridad para fomentar la resiliencia y una transformación sostenible de la agricultura y los sistemas alimentarios en pro de la seguridad alimentaria y la nutrición;
- iv. adoptaran nuevos enfoques para luchar contra la pobreza y el hambre, en especial la promoción de las inversiones particularmente en el marco de la cooperación entre los sectores público y privado.

D. Progresos realizados en la ejecución del Programa regional de la FAO para los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) y hacia la elaboración de un programa de acción para abordar los retos en materia de seguridad alimentaria y nutrición en los países sin litoral de África

31. La Conferencia Regional consideró el documento titulado “Hacia la elaboración de un programa de acción para abordar los retos en materia de seguridad alimentaria y nutrición en los países sin litoral de África” (ARC/20/5) y examinó los progresos realizados en relación con el Programa de acción mundial sobre seguridad alimentaria y nutrición en los pequeños Estados insulares en desarrollo de la región de África.

32. La Conferencia Regional:
- i. acogió con satisfacción el establecimiento por parte de la FAO de la Oficina para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID), los Países Menos Adelantados (PMA) y los Países en Desarrollo sin Litoral (PDL);
 - ii. reconoció que las economías de los PDL eran menos diversificadas y más vulnerables a distintos tipos de perturbaciones, a pesar del potencial que tenían para aumentar la producción y productividad agrícolas;
 - iii. reconoció que la Iniciativa Mano de la mano brindaba una oportunidad para que los PEID, los PMA y los PDL afrontaran sus desafíos en materia de seguridad alimentaria y nutrición.
33. La Conferencia Regional recomendó que la FAO:
- i. respaldara y reforzara la colaboración entre los países africanos sin litoral y sus países de tránsito vecinos, incluida la formulación de prioridades en materia de políticas e inversiones con vistas a mejorar la seguridad alimentaria y el comercio;
 - ii. fortaleciera la coherencia del apoyo a los países sin litoral de África, teniendo en cuenta su vulnerabilidad para abordar problemas relacionados con la seguridad alimentaria y la nutrición únicos y complejos;
 - iii. prestara apoyo a los PDL para establecer mecanismos y aprovechar la inversión pública y privada en agricultura, seguridad alimentaria y nutrición con miras a sacar el máximo rendimiento del potencial existente;
 - iv. ayudara a los PDL a afrontar sus desafíos de seguridad alimentaria y nutrición de manera proactiva y significativa mediante iniciativas regionales y continentales, por ejemplo, la Zona de Libre Comercio Continental Africana, el Programa para el desarrollo de infraestructuras en África y la Visión 25X25 de la Alianza para la agricultura inteligente en función del clima en África;
 - v. prestara especial atención al componente relativo a los océanos Atlántico e Índico del Programa de acción mundial sobre seguridad alimentaria y nutrición en los pequeños Estados insulares en desarrollo (PAMSN) en los PEID;
 - vi. intensificara la asistencia alimentaria a los PEID con miras a facilitar la implicación del sector privado en la seguridad alimentaria y la nutrición en la región.
34. La Conferencia Regional alentó:
- i. a los Miembros a incrementar su atención a los países africanos sin litoral y su colaboración con ellos en el marco de la Iniciativa Mano de la mano, basándose en las buenas prácticas del Programa Regional de la FAO en los PEID;
 - ii. a los Miembros a aplicar políticas proactivas encaminadas a mejorar el entorno empresarial y reglamentario, fortalecer las instituciones y promover las inversiones inclusivas con vistas a fomentar la competitividad en la alimentación y la agricultura;
 - iii. a los asociados a destinar recursos suficientes a los PEID de los océanos Atlántico e Índico a fin de abordar las prioridades del Programa;
 - iv. a los asociados a interactuar con los organismos económicos regionales, como la Comisión del Océano Índico (COI), la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) y la Comunidad Económica de los Estados del África Central (CEEAC).

E. Actualización de la transformación inclusiva de los sistemas alimentarios en África mediante el aprovechamiento de la innovación y la digitalización de cara a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021

35. La Conferencia Regional consideró los documentos sobre la actualización de la transformación inclusiva de los sistemas alimentarios en África mediante el aprovechamiento de la innovación y la digitalización de cara a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021 (ARC/20/6; ARC/20/7).
36. La Conferencia Regional:
- i. reconoció que la transformación de la alimentación y la agricultura en favor del desarrollo sostenible requería abordar una productividad agrícola que aportara alimentos inocuos, nutritivos y asequibles de una manera inclusiva y equilibrada con la ordenación eficiente y sostenible de los recursos naturales;
 - ii. reconoció la importancia de la tecnología y la innovación como factores que aceleraban la transformación de los sistemas alimentarios;
 - iii. observó los progresos realizados en la preparación de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021;
 - iv. respaldó los cinco principios de la visión común para una alimentación y una agricultura sostenibles elaborados por la FAO:
 - a. aumentar la productividad, el empleo y el valor añadido en los sistemas de alimentación con miras a lograr una mejor nutrición y dietas saludables;
 - b. proteger e impulsar los recursos naturales;
 - c. mejorar los medios de subsistencia y fomentar el crecimiento económico sostenible;
 - d. potenciar la resiliencia de las personas, las comunidades y los ecosistemas;
 - e. adaptar la gobernanza a los nuevos retos;
 - v. apreció los esfuerzos de la FAO para establecer y mantener los mecanismos e instrumentos de presentación de informes sobre los ODS a fin de reforzar las oficinas nacionales de estadística, especialmente en vista de la ampliación de sus funciones de seguimiento y presentación de informes acerca de los indicadores de los ODS y apoyo a la Iniciativa Mano de la mano de la FAO;
 - vi. reconoció la necesidad de lograr el desarrollo sostenible de las cadenas de valor agrícolas mediante la colaboración entre disciplinas y sectores, así como dentro de los países y entre ellos, para abordar los desafíos y las oportunidades que estaban surgiendo en los sistemas alimentarios para mejorar la nutrición;
 - vii. consideró los posibles beneficios y dificultades derivados del establecimiento de una Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales en la FAO y evaluó su pertinencia para la elaboración de soluciones digitales destinadas a África;
 - viii. acogió con beneplácito la creación de la nueva Oficina para la Innovación y recalcó la importancia de la innovación para la alimentación y la agricultura a fin de acelerar la transformación de los sistemas alimentarios y cumplir los ODS, en especial el ODS 2 sobre la eliminación del hambre y todas las formas de malnutrición;
 - ix. acogió con satisfacción la promoción del intercambio de conocimientos y las mejores prácticas entre países con miras a apoyar las tecnologías agrícolas, las innovaciones digitales y las políticas favorables conexas;
 - x. reconoció la importancia de los datos y los sistemas de información para transformar los sistemas alimentarios y favorecer las dietas saludables;
 - xi. reconoció que era preciso que la transformación de los sistemas alimentarios diera cabida a una digitalización que tuviera en cuenta y respetara las prácticas agrícolas culturales locales y atrajera a los jóvenes;
 - xii. hizo suya la necesidad de incorporar a los jóvenes en el cumplimiento de los ODS y la seguridad alimentaria mediante intervenciones en los ámbitos de la pesca, la acuicultura y la ganadería;

- xiii. valoró la importancia de la inclusividad de los jóvenes y las instituciones académicas y de investigación de ámbito nacional para hacer efectiva la transformación de los sistemas alimentarios.

37. La Conferencia Regional recomendó que la FAO:

- i. prestara asistencia a los Miembros de la FAO, en colaboración con la Unión Africana y sus instituciones, con miras a integrar de forma óptima la alimentación y la agricultura sostenibles en los planes nacionales de inversión y acción estratégica, coordinar actividades entre distintos sectores y utilizar la guía titulada “Transformar la alimentación y la agricultura para alcanzar los ODS: 20 acciones interconectadas para guiar a los encargados de adoptar decisiones” como hoja de ruta para apoyar la transformación y promover sistemas alimentarios sensibles a la nutrición;
- ii. reforzara la asistencia a los países en relación con la agricultura (cultivos, ganadería, actividad forestal y pesca) por medio de la promoción de innovaciones y la ampliación de su acceso para los productores en pequeña escala, el apoyo integrado en materia de políticas y enfoques multisectoriales;
- iii. promoviera, diversificara e intensificara la cooperación con órganos regionales, instituciones financieras internacionales y asociados de los sectores público y privado para promover inversiones a largo plazo, soluciones innovadoras y sistemas con miras al cumplimiento de los ODS y apoyar los objetivos más amplios de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021;
- iv. afirmara, en el período previo a la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios de 2021, mediante un proceso de consulta con los Estados miembros de las Naciones Unidas y las partes interesadas, el carácter central de los sistemas alimentarios en la agenda para el desarrollo sostenible y la urgencia de invertir en sistemas alimentarios más sostenibles;
- v. propusiera la adopción de medidas por los órganos intergubernamentales de la FAO con vistas a agrupar a los Estados miembros de las Naciones Unidas y las partes interesadas en torno a una definición unificada de los sistemas alimentarios y un marco práctico para la acción concertada a fin de aprovechar las posibilidades ofrecidas por la transformación de los sistemas alimentarios como factor para la consecución de los ODS;
- vi. reforzara los conocimientos y elaborara instrumentos más robustos para mejorar la medición, el análisis y la gestión de las compensaciones recíprocas en contextos específicos, proporcionando plataformas abiertas de intercambio de datos para la elaboración de modelos y la realización de análisis e implantando sistemas y tecnologías de datos en beneficio de las comunidades locales y los pequeños agricultores;
- vii. acelerara la acción de múltiples partes interesadas para transformar los sistemas alimentarios a fin de garantizar que la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021 brindara la oportunidad de apoyar medidas eficaces y más resueltas con inclusión del aumento de la inversión y la innovación y la rápida difusión de la experiencia y los conocimientos a través de más diálogos y redes en materia de políticas sobre la base de principios científicos;
- viii. prestara apoyo a los gobiernos y otras partes interesadas pertinentes a fin de reforzar la capacidad de innovación en todas sus dimensiones, por ejemplo mediante la promoción de nuevas instituciones, políticas y prácticas inclusivas, mecanismos innovadores de financiación y de reparto del riesgo, sistemas de información sobre los mercados y tecnologías para respaldar una agricultura inclusiva y la transformación de los sistemas agroalimentarios;
- ix. continuara apoyando el fortalecimiento de plataformas y asociaciones estratégicas y la creación de sistemas para mejorar el comercio y la integración regional;
- x. incrementara la colaboración interinstitucional con miras a apoyar el desarrollo de sistemas alimentarios sostenibles para facilitar el comercio y el acceso a los mercados, en consonancia con los principios del nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (SNUD);
- xi. estudiara maneras de emprender una transformación sistemática de los sistemas alimentarios para que resultase atractiva a los jóvenes y a los pequeños agricultores.

38. La Conferencia Regional recomendó que la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021 respondiera a cinco preguntas:

- i. cómo fortalecer las investigaciones agrícolas en África para generar un mayor volumen de ciencia, conocimientos e información necesario para transformar los sistemas alimentarios con participación de las universidades y las instituciones de investigación;
- ii. qué papel puede corresponder a los consejos agrícolas y otros órganos nacionales a efectos de aportar asesoramiento técnico y sobre políticas con el objeto de garantizar la innovación tecnológica, la digitalización y el acceso a los mercados a escala local;
- iii. cómo prestar apoyo a una participación sólida del sector privado y qué ámbitos del sector privado se necesitan para propiciar la soberanía alimentaria y el crecimiento económico;
- iv. cómo acelerar el proceso de transformación para las explotaciones agrícolas familiares;
- v. cómo elaborar enfoques agroecológicos con base empírica y científica a efectos de la restauración de la base de recursos naturales (agua, tierra, silvicultura, pesca, etc.).

39. Teniendo presente la particular importancia de la digitalización para la transformación de los sistemas alimentarios, la Conferencia Regional solicitó a la FAO que:

- i. prestara apoyo a los Miembros para elaborar una estrategia de agricultura digital (ciberagricultura) relativa a sus respectivos objetivos de desarrollo sostenible;
- ii. promoviera intervenciones en el plano de las políticas para aprovechar la inversión del sector privado y las innovaciones en materia de agricultura digital con el fin de extender los beneficios de las tecnologías digitales a los pequeños agricultores y agricultores familiares por medio de un enfoque de alianzas de beneficio mutuo entre el sector público, el sector privado y la población;
- iii. creara normas en materia de datos y procedimientos operativos para la recopilación, la verificación, la sincronización y el intercambio de datos para el sector agrícola, a fin de ayudar a los Estados Miembros a integrar sistemas de agricultura digital aislados, desarrollar soluciones digitales intersectoriales y crear un índice o marcador de agricultura digital;
- iv. respaldara la creación de centros regionales de agricultura digital e innovación como grupos de reflexión e incubadoras para la innovación y experimentación en materia de agricultura digital en la región con vistas a lograr un ecosistema digital sostenible y competitivo.

F. La función del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) en relación con los sistemas alimentarios y la nutrición: ¿cómo promover la convergencia de las políticas intersectoriales?

40. La Conferencia Regional examinó las actividades y deliberaciones recientes del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) y consideró su Programa de trabajo plurianual y las medidas de seguimiento apropiadas en la región de África (ARC/20/9).

41. La Conferencia Regional:

- i. reconoció el carácter singular del CSA como comité de múltiples partes interesadas a efectos de fomentar el derecho a la alimentación y crear sistemas alimentarios en respuesta a las conmociones, como observamos en el caso de la pandemia de la COVID-19;
- ii. se comprometió a apoyar la aplicación nacional y regional de los instrumentos de políticas del CSA;
- iii. reconoció la importancia del proceso de convergencia de políticas en curso en relación con las Directrices voluntarias sobre los sistemas alimentarios y la nutrición como un documento de referencia esencial para el tratamiento de la inseguridad alimentaria y la malnutrición en todas sus formas desde la perspectiva de los sistemas alimentarios en los próximos años;
- iv. invitó a los Miembros a participar activamente en la aplicación del PTPA del CSA para 2020-23;

- v. acogió con agrado la contribución positiva de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en los países y el fortalecimiento de los marcos institucionales multisectoriales de apoyo a la transformación de los sistemas alimentarios;
- vi. reconoció la importancia de las Directrices para reforzar la participación del sector privado en la transformación de los sistemas alimentarios;
- vii. invitó al CSA a revitalizar su trabajo y sus productos del conocimiento para que fueran pertinentes y aplicables en el contexto de la formulación de políticas y la ejecución de programas a escala regional y nacional;
- viii. invitó a los países a formar parte del CSA y a reforzar la acción colectiva en la lucha contra el hambre y la malnutrición en todas sus formas;
- ix. reconoció la importancia de aplicar directrices voluntarias en la medida en que ofrecen una plataforma institucional de colaboración y promoción de la sinergia entre sectores interministeriales y partes interesadas no gubernamentales;
- x. subrayó la importancia de ultimar las Directrices voluntarias sobre los sistemas alimentarios y la nutrición como importante contribución a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios;
- xi. invitó a la FAO a prestar apoyo a la aplicación de directrices consonantes con los desafíos nutricionales y el contexto nacional.

III. Asuntos programáticos y presupuestarios

A. Resultados y prioridades de la FAO en la región de África

42. La Conferencia Regional consideró el documento titulado “Resultados y prioridades de la FAO en la región de África” (ARC/20/8), en el que se trataban los logros alcanzados en 2018-19, se formulaban propuestas para 2020-21 y años posteriores y se incluían opiniones acerca de las prioridades subregionales y la región de África.
43. La Conferencia Regional:
- i. reconoció la importancia del Marco estratégico de la FAO para orientar la labor técnica de la Organización y tomó nota de los mecanismos relativos a la propuesta de revisión del Marco estratégico que se presentaría a la Conferencia de la FAO en julio de 2021;
 - ii. acogió con beneplácito los constantes esfuerzos de la FAO por elaborar una estrategia para establecer asociaciones con el sector privado en consonancia con las mejores prácticas, marcos comunes y documentos de orientación de las Naciones Unidas;
 - iii. afirmó la importancia decisiva de la acción y las inversiones en pro de sistemas alimentarios más sostenibles para el logro de la Agenda 2030;
 - iv. reconoció la necesidad de mejorar los marcos y los instrumentos de toma de decisiones para orientar las intervenciones en apoyo de sistemas alimentarios más sostenibles;
 - v. manifestó su aprecio por la decisión del Secretario General de las Naciones Unidas de convocar una Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios en 2021 y proporcionar orientación sobre los objetivos de la Cumbre y sus resultados previstos;
 - vi. manifestó su aprecio por el considerable potencial que ofrecía la Iniciativa Mano de la mano para erradicar la pobreza (ODS 1) y poner fin al hambre y todas las formas de malnutrición (ODS 2) centrándose en incrementar la productividad agrícola para mejorar la nutrición, elevar el nivel de vida en el medio rural y contribuir al crecimiento económico mundial en consonancia con el mandato de la FAO;
 - vii. reconoció la importancia de empoderar a las comunidades de los PEID a fin de que reajustaran sus sistemas alimentarios para impulsar la nutrición y fortalecer su resiliencia ante las perturbaciones climáticas y económicas;

- viii. tomó nota de la importancia de adoptar enfoques innovadores y emplear tecnologías y conocimientos científicos modernos, en particular soluciones digitales, con miras a hacer frente a las nuevas situaciones y dificultades;
- ix. destacó la importancia de fortalecer las asociaciones tendentes a mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición, así como el desarrollo agrícola y rural, en el contexto de los ODS;
- x. reconoció la importancia de que se produjeran transformaciones en los sistemas alimentarios que reflejaran los vínculos dinámicos entre los diferentes sectores, actores y países en relación con el uso sostenible de los recursos naturales, la agricultura, la alimentación, la nutrición y la resiliencia;
- xi. tomó nota de la importancia de fortalecer las asociaciones, en particular con pequeños productores, empresas alimentarias multinacionales, compradores y consumidores, como había subrayado también el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial en su 46.º período de sesiones;
- xii. reconoció la importancia de la labor de la FAO a escala regional y nacional con vistas a abordar los múltiples aspectos de los desafíos planteados por el desarrollo y prestar a los países apoyo eficiente y eficaz en relación con los ODS;
- xiii. señaló la importancia de garantizar que los conocimientos técnicos especializados de la FAO se armonizaran con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el contexto del nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;
- xiv. destacó la función crítica que desempeñaba la FAO en relación con la labor normativa y de establecimiento de normas pertinente, tales como la elaboración de directrices voluntarias e instrumentos jurídicos, en el plano nacional y regional;
- xv. manifestó su aprecio por el trabajo realizado y los resultados obtenidos por la FAO en el bienio 2018-19 en el marco de las iniciativas regionales y otras esferas de trabajo principales en respuesta a las prioridades principales determinadas en el 30.º período de sesiones de la Conferencia Regional.

44. La Conferencia Regional recomendó que la FAO:

- i. reiterara la importancia que continuaban teniendo las tres iniciativas regionales (a saber, la erradicación del hambre para 2025; la intensificación sostenible de la producción y el desarrollo de cadenas de valor, y el fortalecimiento de la resiliencia en las tierras secas) con vistas a impulsar las esferas prioritarias para África;
- ii. perfeccionara las prioridades regionales en el contexto de las iniciativas nuevas, tales como la transformación inclusiva de los sistemas alimentarios, la Iniciativa Mano de la mano, la digitalización e innovación y el Programa de respuesta y recuperación de la COVID-19, así como del nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;
- iii. elaborara y reforzara un programa de trabajo regional destinado a prestar asistencia técnica a los Miembros de la FAO de África bajo la coordinación de las instituciones de la Unión Africana competentes y las comunidades regionales económicas para la puesta en práctica de la Zona de Libre Comercio Continental Africana, por ejemplo fortaleciendo las normas de inocuidad de los alimentos, entre otras cosas;
- iv. reconociera y apoyara la importante función que podía desempeñar la Zona de Libre Comercio Continental Africana en la mejora de la labor de la FAO en relación con la seguridad alimentaria y la nutrición, así como con los sistemas alimentarios;
- v. elaborara/reforzara su programa de trabajo en materia de cambio climático, biodiversidad y ordenación sostenible de los recursos naturales, especialmente la degradación de las tierras, la desertificación, las inundaciones, etc., basándose en programas principales tales como la Gran Muralla Verde, la iniciativa Ciudades verdes, etc.;
- vi. fortaleciera la coherencia del apoyo a los PEID, los PMA y los PDL, teniendo en cuenta su vulnerabilidad a problemas únicos y complejos relacionados con la seguridad alimentaria y la nutrición;

- vii. promoviera el intercambio de conocimientos y la potenciación de mejores prácticas, tecnologías y enfoques innovadores, tales como análisis de datos, plataformas geoespaciales y soluciones digitales, con miras a fundamentar políticas e inversiones que acelerasen la transformación agrícola y el desarrollo de los sistemas alimentarios con vistas a erradicar la pobreza, poner fin al hambre y todas las formas de malnutrición y alcanzar otros ODS;
- viii. velara por la integración y coordinación de las políticas a fin de aprovechar las sinergias en el plano sectorial y lograr la coherencia en el plano continental, ayudando así a los países a lograr la soberanía alimentaria;
- ix. prestara apoyo a los países para ampliar la escala de proyectos y programas basados en datos objetivos que hubieran arrojado buenos resultados.

B. Red de oficinas descentralizadas

45. La Conferencia Regional consideró el documento sobre la red de oficinas descentralizadas (ARC/20/10), en el que se informaba de las medidas adoptadas en 2018-19 y aquellas planificadas para 2020-21. La Conferencia Regional expresó su satisfacción con la aplicación de las decisiones adoptadas en el 30.º período de sesiones de la Conferencia Regional para África y los progresos realizados en la descentralización de la red de oficinas de la FAO en los países.

46. La Conferencia Regional:

- i. manifestó su aprecio por los esfuerzos desplegados por la FAO para incrementar la delegación de facultades y descentralizar la adopción de decisiones en los ámbitos administrativos y programáticos, en particular las relativas a los recursos humanos y las compras y contrataciones, con el objetivo de mejorar la ejecución general de los programas estratégicos y responder a las aspiraciones plasmadas en la Agenda 2030;
- ii. reconoció el compromiso continuado de la FAO con la realización del nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a escala regional y nacional;
- iii. reconoció que las Oficinas para la Innovación, de Emergencias y Resiliencia, de Cambio Climático, Biodiversidad y Medio Ambiente, para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y para los PEID, los PMA y los PDL, recientemente establecidas y aprobadas en el 164.º período de sesiones del Consejo de la FAO, celebrado en julio de 2020, desempeñarían una función fundamental para poner en práctica la Iniciativa Mano de la mano de la FAO en los países prioritarios, tales como los PEID, los PMA y los PDL.

47. La Conferencia Regional recomendó que la FAO:

- i. velara por la plena aplicación de todas las recomendaciones sobre este asunto formuladas en el 30.º período de sesiones de la Conferencia Regional, celebrado en el Sudán;
- ii. siguiera esforzándose por fortalecer sus capacidades técnicas y la integración de sus políticas en los planos regional y subregional;
- iii. garantizara su liderazgo en la región en relación con todos los ODS pertinentes (en particular los que se encontraban bajo su responsabilidad), prestando especial atención a que se hiciera frente al hambre y la pobreza en los países más necesitados y vulnerables;
- iv. pasara a adoptar un enfoque totalmente programático en el ámbito descentralizado y estableciera objetivos programáticos más tangibles a fin de demostrar mejor las valiosas contribuciones que aportaba a los logros relacionados con los ODS, en consonancia con las recomendaciones derivadas de la evaluación del marco de resultados estratégico de la FAO;
- v. procediera al ajuste de los modelos operativos de sus oficinas descentralizadas, en particular a la luz del nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, a fin de garantizar una mayor flexibilidad y eficiencia en el uso de los limitados recursos financieros y humanos actuales de la Organización y con el propósito de responder a las nuevas necesidades y prioridades de los Miembros en consonancia con los ODS;

- vi. evaluara, determinara y aprovechara las nuevas oportunidades derivadas del nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a nivel nacional y regional, sobre la base de las lecciones aprendidas y las experiencias positivas en colaboración con otros asociados, en especial en el ámbito de los organismos con sede en Roma (OSR);
- vii. velara por que la recientemente establecida Oficina para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID), los Países Menos Adelantados (PMA) y los Países en Desarrollo sin Litoral (PDL):
 - a. promoviera la cooperación de los departamentos y divisiones técnicos, los expertos técnicos y las oficinas descentralizadas a fin de reforzar la repercusión de los programas en los países prioritarios;
 - b. colaborara con actores y asociados externos, entre ellos los Miembros, el sector privado y asociados de las Naciones Unidas a efectos de movilizar recursos o complementar intervenciones en esferas no comprendidas en el mandato o la capacidad de la Organización y de facilitar la puesta en práctica de la Iniciativa Mano de la mano en los PEID, los PMA y los PDL;
- viii. incrementara la visibilidad, presencia y capacidad de la FAO en la región para demostrar sus efectos e influencia en los procesos normativos, diálogos y programas pertinentes en los planos nacional, subregional y regional y mundial;
- ix. reconsiderara la combinación necesaria de aptitudes y competencias especializadas para mejorar la ejecución de programas y el modelo de colaboración, coordinación y comunicación entre las oficinas en los países, subregionales, regionales y de la Sede, de modo que las sinergias y los vínculos entre ellas fueran más fluidos y pudieran cumplir colectivamente el complejo mandato de la Oficina Regional para África;
- x. simplificara y descentralizara los procesos, especialmente para obtener, desplegar y gestionar talentos y adquirir bienes y servicios de un modo oportuno y eficaz allí donde se los necesitara;
- xi. intensificara la participación de los interesados directos y la creación de asociaciones; mejorara la movilización de recursos, la comunicación estratégica, el análisis de políticas y la facilitación de la formulación o reforma de políticas, y aprendiera a gestionar la diversidad de procedencias, disciplinas, competencias técnicas y de ámbito geográfico, idiomas, esferas de desarrollo y la labor normativa para conseguir una mayor eficacia.

IV. Otros asuntos

A. Programa de trabajo plurianual de la Conferencia Regional para África

48. La Conferencia Regional tomó nota del documento titulado “Programa de trabajo plurianual para 2020-23 de la Conferencia Regional de la FAO para África” (ARC/20/13), que se había presentado a la Conferencia Regional a título informativo.

B. Temas finales

Lista de temas propuestos para el 32.º período de sesiones de la Conferencia Regional para África

49. Sobre la base de los resultados de las consultas subregionales y las prioridades presentadas a los representantes, la Secretaría se mantendrá en contacto con el Grupo regional de África y propondrá un tema para el siguiente período de sesiones de la Conferencia Regional para África.

Fecha y lugar del 32.º período de sesiones de la Conferencia Regional para África

50. La Conferencia Regional acordó celebrar su 32.º período de sesiones en Guinea Ecuatorial en 2022. La fecha exacta sería decidida conjuntamente por el país anfitrión y la Secretaría de la Conferencia Regional.

C. Asuntos varios

Serie de sesiones de nivel ministerial

51. Los días 27 y 28 de octubre de 2020 se celebró la serie de sesiones de nivel ministerial, que se centraron en los temas siguientes:

- La COVID-19 y sus repercusiones en los sistemas agroalimentarios, la seguridad alimentaria y la nutrición: repercusiones y prioridades para la región de África.
- La Iniciativa Mano de la mano de la FAO: un nuevo enfoque para combatir el hambre y la pobreza.
- Actualización de la transformación inclusiva de los sistemas alimentarios en África mediante la potenciación de la innovación y la digitalización de cara a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021.
- La función del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) en relación con los sistemas alimentarios y la nutrición: ¿cómo promover la convergencia de las políticas intersectoriales?

52. Se organizó un acto especial para presentar el informe conjunto de la FAO y la Comisión de la Unión Africana sobre las perspectivas acerca de las cuestiones de género y los sistemas agroalimentarios en la región de África.

Aprobación del informe y la Declaración ministerial

53. La Conferencia aprobó por unanimidad el informe y la Declaración ministerial (Apéndice C) presentados por el Relator.

Clausura de la Conferencia Regional

54. En su declaración de clausura, el Director General de la FAO, Sr. QU Dongyu, felicitó a los participantes por el elevado nivel de su participación y por los debates constructivos. Les dio las gracias por reafirmarse en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y les instó a que siguieran dando cabida a todos los asociados en el contexto de una era tecnológica preparándose ahora para la solución de mañana.

APÉNDICES

Apéndice A. Programa

I. TEMAS PRELIMINARES

Elección del Presidente y el Vicepresidente y nombramiento del Relator

Aprobación del programa y el calendario

Declaración del Director General

Declaración del Presidente Independiente del Consejo de la FAO

Declaración del Presidente de la Conferencia Regional para África en su 30.º período de sesiones

Declaración del Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia de las Naciones Unidas

Declaración del Presidente del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA)

Declaración de la Comisión de la Unión Africana

Declaración del portavoz de las organizaciones de la sociedad civil

Declaración de la portavoz del sector privado

Vídeo sobre el Fondo Fiduciario de Solidaridad para África

II. ASUNTOS REGIONALES Y MUNDIALES RELACIONADOS CON LAS POLÍTICAS Y LA REGULACIÓN

Establecimiento de sistemas alimentarios y agrícolas resilientes en el contexto del cambio climático, los conflictos y las crisis económicas: cómo abordar el nexo entre asistencia humanitaria, desarrollo y paz en África

Progresos en la ejecución del Programa regional de la FAO para los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) y hacia la elaboración de un programa de acción para abordar los retos en materia de seguridad alimentaria y nutrición en los países sin litoral de África

III. ASUNTOS PROGRAMÁTICOS Y PRESUPUESTARIOS

Resultados y prioridades para la FAO en la región de África, incluidas opiniones sobre las prioridades subregionales y el informe de síntesis sobre la región, 2014-19

Red de oficinas descentralizadas

IV. OTROS ASUNTOS

Programa de trabajo plurianual para 2020-23 de la Conferencia Regional para África

Fecha y lugar del 32.º período de sesiones de la Conferencia Regional para África

Asuntos varios

SERIE DE SESIONES DE NIVEL MINISTERIAL

La COVID-19 y sus repercusiones en los sistemas agroalimentarios, la seguridad alimentaria y la nutrición: repercusiones y prioridades para la región de África

Iniciativa Mano de la mano de la FAO: un nuevo enfoque para combatir el hambre y la pobreza

Actualización de la transformación inclusiva de los sistemas alimentarios en África mediante la potenciación de la innovación y la digitalización de cara a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021

La función del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) en relación con los sistemas alimentarios y la nutrición: ¿cómo promover la convergencia de las políticas intersectoriales?

Presentación del informe sobre las perspectivas regionales de las cuestiones de género y los sistemas agroalimentarios de África

Examen y aprobación del informe y la Declaración ministerial de la Conferencia Regional

Apéndice B. Lista de documentos

DOCUMENTOS DE SESIÓN

Número	Título
ARC/20/1 Rev.1	Programa provisional anotado
ARC/20/2 Rev.1	Iniciativa Mano de la mano de la FAO: un nuevo enfoque
ARC/20/3 (nuevo documento)	La COVID-19 y sus repercusiones en los sistemas agroalimentarios, la seguridad alimentaria y la nutrición: repercusiones y prioridades para la región de África
ARC/20/4 Rev.1	Establecimiento de sistemas alimentarios y agrícolas resilientes en el contexto del cambio climático, los conflictos y las crisis económicas: cómo abordar el nexo entre asistencia humanitaria, desarrollo y paz en África
ARC/20/5	Hacia la elaboración de un programa de acción para abordar los retos en materia de seguridad alimentaria y nutrición en los países sin litoral de África
ARC/20/6	Transformación de los sistemas alimentarios y agrícolas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible
ARC/20/7	Potenciar la innovación y la digitalización para lograr una transformación inclusiva del sector agroalimentario
ARC/20/8	Resultados y prioridades para la FAO en la región de África
ARC/20/8 WA1	Visión general de los programas relativos a los objetivos estratégicos de la FAO
ARC/20/8 WA2	Contribución de los resultados en la región de África a los objetivos estratégicos de la FAO en el bienio 2018-19
ARC/20/8 WA3	Planificación y programación por países de la FAO en el contexto del nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
ARC/20/8 WA4	Evaluación de los logros institucionales realizada en 2019: resultados regionales para África
ARC/20/8 WA5	Información actualizada sobre la elaboración del nuevo Marco estratégico
ARC/20/9	La función del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) en relación con los sistemas alimentarios y la nutrición: ¿cómo promover la convergencia de las políticas intersectoriales?
ARC/20/10	Red de oficinas descentralizadas
ARC/20/11	Síntesis de las evaluaciones de la región de África, 2014-19
ARC/20/13	Programa de trabajo plurianual para 2020-23 de la Conferencia Regional para África

DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN

Signatura	Título
ARC/20/INF/1 Rev. 1	Nota informativa
ARC/20/INF/2 Rev.1	Calendario provisional
ARC/20/INF/3 Rev.1	Lista provisional de documentos
ARC/20/INF/4	Declaración del Director General
ARC/20/INF/5	Declaración del Presidente Independiente del Consejo de la FAO
ARC/20/INF/6	Declaración del Presidente de la Conferencia Regional para África en su 30.º período de sesiones
ARC/20/INF/7	Declaración del Presidente del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA)
ARC/20/INF/8	Informe resumido sobre las recomendaciones de los órganos estatutarios regionales de la FAO (estadísticas, actividad forestal/flora y fauna silvestres, pesca)
ARC/20/INF/9	Informe sobre las recomendaciones formuladas en el 30.º período de sesiones de la Conferencia Regional para África
ARC/20/INF/10 (nuevo documento)	Nota de exposición de conceptos sobre la COVID-19 y sus repercusiones en los sistemas agroalimentarios, la seguridad alimentaria y la nutrición: repercusiones y prioridades para la región de África
ARC/20/INF/11 Rev. 1	Balance de la situación de las Directrices voluntarias del CSA sobre los sistemas alimentarios en favor de la nutrición
ARC/20/INF/12 Rev. 3	Nota de exposición de conceptos sobre la Iniciativa Mano de la mano: un nuevo enfoque para combatir el hambre y la pobreza
ARC/20/INF/13 Rev. 3	Nota de exposición de conceptos sobre la actualización de la transformación inclusiva de los sistemas alimentarios en África mediante el aprovechamiento de la innovación y la digitalización de cara a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021
ARC/20/INF/14 Rev. 1	Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021
ARC/20/INF/15	Resultados de la reunión de alto nivel sobre el Diálogo sobre liderazgo para la Seguridad Alimentaria en África (Kigali [Rwanda], 5-6 de agosto de 2019)
ARC/20/INF/17	Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición y seguimiento de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2)

ARC/20/INF/18	Actualización de la visión y estrategia relativas a la labor de la FAO en materia de nutrición
ARC/20/INF/19	La medición de la pérdida y el desperdicio de alimentos en relación con la metodología de evaluación de las pérdidas de alimentos
ARC/20/INF/21	Resultados de la Mesa redonda de donantes al Fondo Fiduciario de Solidaridad para África (11 de junio de 2019, Malabo [Guinea Ecuatorial])
ARC/20/INF/22	Año Internacional de la Sanidad Vegetal
ARC/20/INF/23	Progresos realizados en relación con el Programa de acción mundial sobre seguridad alimentaria y nutrición en los pequeños Estados insulares en desarrollo de la región de África

Apéndice C. Declaración Ministerial

Declaración de los ministros y jefes de delegación sobre los compromisos nacionales, subregionales y regionales en materia de transformación de los sistemas alimentarios, innovación y digitalización en la agricultura africana

Nosotros, los ministros de agricultura, desarrollo rural, ganadería, pesca y silvicultura y medio ambiente y los jefes de delegación reunidos de forma virtual en el 31.º período de sesiones de la Conferencia Regional de la FAO para África, organizado por la República de Zimbabwe del 26 al 28 de octubre de 2020,

Preocupados por la situación de la seguridad alimentaria y la nutrición en África, donde, según el informe *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo* (SOFI) de 2020, 250 millones de personas están subalimentadas en África,

Observando que la variabilidad del clima y los fenómenos climáticos extremos, las plagas y enfermedades transfronterizas, entre ellas el gusano cogollero del maíz, la peste de los pequeños rumiantes y la fiebre del Valle del Rift, los conflictos y las condiciones económicas adversas han socavado en varios países del continente los esfuerzos dirigidos a cumplir los objetivos en materia de seguridad alimentaria y nutrición,

Profundamente alarmados por el recrudecimiento de la langosta del desierto en África oriental, que ha puesto en peligro los medios de vida de esta subregión y amenaza los medios de vida en África occidental,

Considerando que la pandemia de la COVID-19 ha ido más allá de ser una crisis sanitaria para afectar de manera negativa a la producción agrícola y los sistemas alimentarios de nuestro continente, lo cual agrava la situación de la inseguridad alimentaria y la nutrición en nuestros países,

Reconociendo que la seguridad alimentaria y la nutrición son esenciales para mantener la paz y la seguridad y que, al mismo tiempo, la paz y la seguridad constituyen un requisito previo para el logro de una seguridad alimentaria y una nutrición sostenibles, así como para la obtención de inversiones y soluciones innovadoras que respalden unos sistemas alimentarios y agrícolas resilientes,

Reconociendo además la importancia de la transformación de los sistemas alimentarios como medio de estimular los vínculos intersectoriales, de lo cual se desprende la necesidad de adoptar un enfoque integral y adoptar medidas dirigidas a acelerar la transformación de los sistemas alimentarios a fin de dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2063 de la Unión Africana,

Acogiendo con satisfacción que el Secretario General de las Naciones Unidas organice en 2021 la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios,

Reconociendo el importante papel de la Zona de Libre Comercio Continental Africana y las grandes oportunidades que ofrece de aumentar el comercio interafricano e intraafricano de productos agrícolas, así como de vincular en África los sistemas alimentarios y la agricultura, que están interconectados,

Convencidos del imperativo de aprovechar las oportunidades a nivel mundial, regional y nacional, como la participación en cadenas de valor mundiales, el Acuerdo constitutivo de la Zona de Libre Comercio Continental Africana, la ampliación de los mercados, los avances científicos y tecnológicos, la innovación y la digitalización y los dividendos demográficos, entre otras cosas, que pueden impulsar y facilitar la transformación sostenible e inclusiva de los sistemas agroalimentarios,

Tomando nota al respecto de las conclusiones del comunicado final del Foro Mundial sobre la Alimentación y la Agricultura de 2019, que contó con la participación activa de la FAO y decidió crear una Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales,

Reconociendo el proceso en curso de planificación estratégica de la FAO, orientado a la aprobación por la Conferencia de la FAO de 2021 de un nuevo Marco estratégico en el que figurarán la visión y los objetivos estratégicos de la Organización para los diez años siguientes,

Manteniendo la convicción sobre el papel de gran valor estratégico que cumple la FAO en apoyo de la elaboración y aplicación de políticas, estrategias y programas, el intercambio de conocimientos y el desarrollo de la capacidad, así como de la movilización de alianzas y recursos a favor de la agenda africana de transformación alimentaria y agrícola,

Agradeciendo las generosas contribuciones de algunos Estados Miembros al Fondo Fiduciario de Solidaridad para África establecido en la FAO, que ha contribuido de manera fundamental a la ejecución de proyectos dirigidos a empoderar a jóvenes y mujeres, impulsar el emprendimiento y el empleo, movilizar asociaciones y crear capacidad,

Inspirados por las conclusiones de la reunión virtual de ministros africanos de agricultura, organizada por la Unión Africana el 16 de abril de 2020, y la reunión virtual conjunta de ministros africanos responsables de agricultura, comercio y finanzas, celebrada el 27 de julio de 2020,

Convenimos en que es necesario adoptar medidas enérgicas a escala nacional, subregional y regional para garantizar la transformación de nuestros sistemas agrícolas y alimentarios en atención a satisfacer los imperativos de desarrollo de nuestros países.

A ese respecto, deseamos:

1. **Felicitar** a la FAO y a su Director General, Sr. Qu Dongyu, por la Iniciativa Mano de la mano, que nos ofrece un marco abierto para fortalecer las alianzas operacionales y la oportunidad de que nuestros países se beneficien del apoyo técnico de la Plataforma geoespacial Mano de la mano como instrumento para el análisis común sobre el país y para la formulación de marcos de cooperación dirigidos al desarrollo sostenible más ambiciosos que tengan en cuenta la gran importancia de la transformación agrícola y rural;
2. **Felicitar** a la FAO por sus medidas y avances significativos en materia de innovación y digitalización de la alimentación y la agricultura;
3. **Elogiar** asimismo a la FAO y a la Comisión de la Unión Africana por su colaboración dirigida a promover y apoyar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en los sistemas agroalimentarios;
4. **Acoger con agrado** el Programa de intervención y recuperación de la FAO en el contexto de la COVID-19, que va dirigido a promover las inversiones estratégicas para impedir nuevas crisis, lo cual incluye medidas de mitigación de los efectos negativos, fomentar la resiliencia a las conmociones y acelerar la rehabilitación y la transformación sostenible de nuestros sistemas alimentarios;
5. **Reiterar** nuestros compromisos con la respuesta a las dificultades derivadas de la COVID-19, expresados en la Declaración sobre la Seguridad Alimentaria y la Nutrición en el Contexto de la COVID-19, aprobada por los ministros de agricultura africanos el 16 de abril de 2020, y en la Declaración ministerial conjunta y su programa de acción, aprobados el 27 de julio de 2020 durante la Reunión virtual conjunta de ministros africanos de agricultura, comercio y finanzas, que estuvo dedicada a los efectos de la COVID-19 en la seguridad alimentaria y nutricional en África;
6. **Por la presente Declaración nos comprometemos a:**
 - a) Intensificar nuestras ambiciones, acelerar nuestras medidas y movilizar a todas las partes interesadas en el marco del Decenio de acción para dar aplicación a la agenda de desarrollo para 2030 y lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio, así como aplicar efectivamente los compromisos de Maputo (2003) y Malabo (2014);
 - b) Acelerar la transformación de los sistemas agrícolas y agroalimentarios africanos, en particular mediante la innovación y la digitalización del sector agrícola;

- c) Aportar contribuciones técnicas a la preparación de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021;
- d) Mejorar la gobernanza en todos los niveles a fin de crear y mantener un entorno favorable empoderando a las comunidades locales y a los grupos socialmente desfavorecidos y permitiéndoles aprovechar las oportunidades derivadas de la transformación de los sistemas alimentarios y agrícolas y de la labor de consolidación de una paz sostenible;
- e) Movilizar inversiones y establecer asociaciones en favor de enfoques y sistemas integrados, integrales e innovadores que promuevan la resiliencia, en particular programas de protección social que abarquen la totalidad del nexo entre la asistencia humanitaria, el desarrollo y la paz, con el objeto de pasar de prestar asistencia humanitaria a atender las necesidades subyacentes al respecto reduciendo los riesgos y las vulnerabilidades y apoyando los esfuerzos en materia de prevención;
- f) Fortalecer y emplear mecanismos de integración regional de ámbito regional y subregional a fin de promover nuestra colaboración frente a una serie de dificultades comunes como el cambio climático, la desertificación y las plagas y enfermedades transfronterizas, incluida la reciente invasión de langostas del desierto, así como de aprovechar las oportunidades ofrecidas por marcos regionales como i) la Zona de Libre Comercio Continental Africana y ii) el Organismo Africano de Inocuidad de los Alimentos que se encuentra en curso de establecimiento;
- g) Contribuir al Fondo Fiduciario de Solidaridad para África, que es el instrumento por excelencia de que disponemos para demostrar que África es capaz de hacerse cargo de programas prioritarios y dirigirlos.

7. Deseamos alentar a la FAO a que:

- a) Ahonde en su compromiso con la ejecución del nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a escala nacional, subregional y regional, en particular a efectos de seguir ajustando sus modelos de oficinas descentralizadas para garantizar un mayor grado de flexibilidad y eficiencia en el uso de los limitados recursos financieros y humanos de que dispone la Organización para atender las nuevas necesidades y prioridades de los Estados Miembros de conformidad con los ODS y ponerse al frente de la colaboración interinstitucional orientada a la transformación de los sistemas alimentarios sostenibles;
- b) Siga apoyando a los Miembros de la FAO de África y otras partes interesadas pertinentes en la creación de capacidad de innovación en todas sus dimensiones, incluida la promoción del desarrollo de nuevas tecnologías, prácticas, políticas e instituciones para apoyar la transformación de la agricultura y los sistemas alimentarios, así como la adopción de mecanismos innovadores de financiación y de reparto de riesgos;
- c) Promueva plataformas de múltiples interesados y multisectoriales para facilitar y reforzar los diálogos con miras a mejorar la inversión, el intercambio de experiencias y la innovación a favor de los sistemas alimentarios sostenibles, en particular en el contexto de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021;
- d) Elabore y respalde intervenciones dirigidas a aumentar la producción y la productividad de la agricultura acelerando la mecanización, la digitalización y otras tecnologías apropiadas;
- e) Mantenga e intensifique los esfuerzos dirigidos a establecer y mantener mecanismos e instrumentos de notificación de la consecución de los ODS a fin de fortalecer las oficinas nacionales de estadística, en particular en vista de la ampliación del mandato de estas de vigilar el cumplimiento de los indicadores de los ODS e informar al respecto, sin dejar de tomar nota de las convergencias entre los principales indicadores de la aplicación de la Declaración de Malabo y la consecución de los ODS;

8. Alentamos al Comité de Seguridad Alimentaria Mundial a que participe plenamente en la labor dirigida a afirmar la prioridad de transformar los sistemas alimentarios a la vez que promueve políticas y estrategias que respalden esos esfuerzos;

9. **Exhortamos** a nuestros asociados, como por ejemplo a los bancos, a que acompañen y apoyen nuestras medidas intensificando la inversión a medida que aceleramos la transformación de los sistemas alimentarios;
10. **Expresamos** nuestro agradecimiento y aprecio al Gobierno de la República de Zimbabwe por haber organizado el 31.º período de sesiones de la Conferencia Regional de la FAO para África.

Cataratas Victoria (Zimbabwe), 26-28 de octubre de 2020 (virtual)